ASUNTO: Se expide nombramiento

L.C. y T.C. ANA MIREYA ENRÍQUEZ GARCÍA

PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 71 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 101 fracción VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, 6 último párrafo, 11 fracciones XV, XIX, 23 fracciones XI, XII, XIII y 39 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, a partir de la fecha se otorga el presente NOMBRAMIENTO:

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

El nombramiento que se otorga deberá regir sus actos con el más alto espíritu de servicio, ética, profesionalismo, honestidad y rectitud, cumplir con todos los deberes relacionados al cargo de conformidad a las atribuciones, principios, conduciéndose con la reserva y confidencialidad tal y como lo establece el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, 15 de julio de 2022.

Atentamente:

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

